

DECRETO ALCALDICIO Nº

000938

Casablanca,

19 9 ABR. 2011

VISTOS:

ASESOR JURÍDICO

DECRETO:

- La solicitud presentada por la Cruz Roja de Casablanca, en orden a que sea beneficiado con subvención municipal.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas.
- El Acuerdo Nº 2278 del Concejo Municipal de sesión ordinaria de fecha 05 de abril de 2011.
- 4.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12, y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.
- I.- Otórguese subvención a la Cruz Roja de Casablanca, Rut. Nº 70.512.188-5, por la suma única y total de \$ 600.000, con el objeto de gastos operativos.
- II.- La entidad beneficiaria deberá rendir cuenta documentada de la inversión de los fondos materia de subvención.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 24 Item 01 asignación 006 "Voluntariado" del presupuesto municipal vigente.

UE JESUS VERA DELGADO

lcade de Casablanca

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

Distribución: Alcaldía Secretaría Dir. Control Dir. Finanzas Jurídico